seruido de dar licençia para que se estab-
lezca y funde vn monasterio de frayles
descalços de la horden de nuestra señora del car-
men y sacada la dicha licençia la trayga[n]
y lleuen a esta villa para que aya efeto
tan santa obra y acerca de los di-
chos y qualquiera cosa y parte
dello [illegible] hagan todo lo que al
qual poder [illegible] obligacion [illegible]
[illegible] que vean sean
necesarios [illegible] presentar
qual quier [illegible]
[illegible] y firma [illegible]
[illegible] los demandan
[illegible] diligençias que sean necesa-
rias hasta que concluyan y ayan sacado
[illegible] la dicha licençia que qual
poder [illegible] quan cumplido y bastan-
te [illegible] que [illegible]
[illegible] facultad
de [illegible] obligacion
[illegible] necesaria y lo otorgamos [illegible]
[illegible] testigos [illegible]
[illegible] de [illegible] presentes [illegible]
[illegible] y francisco [illegible]
vecinos desta villa [illegible] firmo [illegible]
Gomez
[illegible]

segun [illegible] no [illegible]
a don [illegible] que [illegible]
no [illegible] zia [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] presente